Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 63-2019

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (63-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con diez y siete minutos del lunes cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Andrés Isaac Zavala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de Actas anteriores.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Propuesta de Representaciones Rofec S.A.
 5.2 Solicitud de Autorización para impresión de hojas de papel para las Actas de la Junta Directiva.
 5.3 Informe de Auditoría Interna No. A-1110-2019/190D.
 5.4 Solicitud de ayuda económica para la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Secretaria de Sociedad Dental de Guatemala, por la elaboración de cien medallas coleccionables.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Nombramientos y/o Asuntos Académicos.
 8.1 Resumen de la situación de la Fortificación de la Sal 2019, presentado por los Doctores Edgar A. Sánchez Rodas y Víctor Ernesto Villagrán Colón.
 8.2 Carta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, relacionada con la contratación del Dr. Bienvenido Argueta Hernández
 8.3 Circular Ref.CA.001-2019 del Consejo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 8.4 Carta del Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán relacionada con la integración y publicación de las zonas del mencionado curso.
 8.5 Carta del Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán relacionada con el cuarto parcial del mencionado curso.
 8.6 Carta del el Coordinador del Subcomité de Ética Institucional del Órgano Regulador del Currículo, Dr. José Manuel López Robledo, para presentar a esta Junta Directiva el proyecto de ética y moral –socializando valores- para el año 2020.
 8.7 Solicitud del Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez para que el Departamento de Operatoria Dental supervise y apruebe las restauraciones de amalgamas, resinas e incrustaciones que realicen los estudiantes en piezas permanentes de pacientes niños.
 8.8 Carta de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis mediante la cual informa de las actividades llevadas a cabo en el curso de sedación inhalada en el que participó recientemente.
 8.9 Carta de la Dra. Mirna O. Calderón Márquez mediante la cual informa de los cursos en los cuales participó en este ciclo académico 2019.
 8.10 Informe de la Especialización en Odontología Forense con énfasis en Identificación Humana, realizado por el Coordinador de la misma, Dr. Guillermo Rosales Escribá.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11 Carta del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que contiene los listados de instrumental para los cursos de la facultad en el año académico 2020.
8.12 Situación de la Especialidad en Rehabilitación Oral.

9º. **Asuntos Administrativos.**
9.1 Carta de la Comisión Docente de Biblioteca en la que informa acerca de mejoras realizadas en la Biblioteca.
9.2 Carta de donación de una unidad dental por la Dra. Carmen Alicia Morales Castañeda.
9.3 Permiso sin goce de sueldo del Sr. Jorge Humberto Aragón Ortiz, registro de personal 20180772.
9.4 Permiso sin goce de sueldo de la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, registro de personal 20010960.
9.5 Denuncia de falsificación de firmas de profesores de Periodoncia por la estudiante Idania Rodríguez Morales.
9.6 Carta del Director del Área de Patología relacionada con el equipamiento del laboratorio e Histopatología de la Facultad.
9.7 Solicitud de Aval y reconocimiento de actividades presentada por profesores de la Facultad de Odontología.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. **Informes.**
12.1 Del Decano.
12.2 De las Secretarias Académicas y/o Adjuntas.
12.3 De las Áreas y/o Departamentos de la Facultad.
12.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.5 Extra-Facultativos.

13º. **Otros asuntos.**
14º. **Constancias.**

PRIMERO: Audiencias.
Se conoció la solicitud de audiencia presentada por el Coordinador del Subcomité de Ética Institucional del Órgano Regulador del Currículo, Dr. José Manuel López Robledo, para presentar a esta Junta Directiva el proyecto de ética y moral –socializando valores- para el año 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1 Conceder la audiencia solicitada en el mes de enero de 2020.

SEGUNDO: Aprobación de Actas anteriores.
No hay documentos que tratar.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
El Secretario presentó la propuesta de agenda para la sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones:
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa al Órgano de Dirección, que el período para el cual fue electo concluye en el mes de noviembre del año 2020. Por lo tanto, se debe convocar a elecciones del cuerpo electoral que elegirá al próximo Decano para el período 2020-2024 en el primer semestre del año entrante.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.1 Informar al Consejo Superior Universitario que durante el primer semestre del año 2020, se deberán efectuar las elecciones que elegirán al cuerpo electoral que elegirá al Decano de la Facultad de Odontología para el período 2020-2024, por lo que se solicita la autorización correspondiente.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Propuesta de Representaciones Rofec S.A.
Se conoció carta sin fecha, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Luis Vincent Archila Montenegro, Representante Legal, de la empresa Representaciones ROFEC, S.A., que literalmente dice: ..."Por medio de la presente, nosotros Representaciones Rofec Sociedad Anónima, hacemos entrega de la oferta técnica y económica a prestar sobre un centro radiológico de DISA ubicado en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala dentro de la facultad de Odontología. Datos de la Empresa Representaciones Rofec, Sociedad Anónima es una institución de carácter privada, creada mediante Escritura Pública número tres (3) autorizada en la Ciudad de Guatemala el veinticinco de enero del año dos mil (2,000) por la notario Judith Maldonado de Archila, debidamente inscrita bajo el número cuarenta y tres mil cero cero siete (43007) folio seiscientos treinta y seis (636) del libro ciento treinta y seis (136) y que el Centro Radiológico, denominado "Disa Digital" es una empresa de carácter privado, fundada por profesionales del área de la odontología hace más de treinta años a través de Representaciones Rofec Sociedad Anónima, para brindar imágenes de diagnóstico de calidad y estar siempre a la vanguardia en tecnología radiográfica, siendo el primer centro radiográfico maxilofacial digital en Guatemala.
Información del Producto o Servicio a prestar:

Tipo de Servicio	DIGITAL	IMPRESIÓN	INFORME/TRAZO
Panorámica	Q175,00	Q25,00Q30,00	
Panorámica +2 interproximales	Q185,00	Q25,00Q30,00	
Set 18 Periapicales	Q180,00	Q25,00Q30,00	
Oclusal	Q150,00	Q25.00Q30,00	
Perfil	Q150,00	Q25,00Q30,00	
ATM	Q250,00	Q50,00Q30,00	
CBCT por cuadrante	Q350,00	Q350,00	Q375,00
Periapical Adicional	Q50,00		
Guías quirúrgicas		Q1,000,00	
Ortodoncia invisible estudio inicial		Q1,500,00	
Alineador		Q230,00	
Encerado de diagnóstico digital por unidad	Q75,00		
Escaneo digital de modelos	Q50,00		

El pago deberá hacerse de forma mensual contra la entrega de la factura respectiva. La Facultad de Odontología de la USAC percibirá un 30% del ingreso del Centro Radiológico y el 70% restante corresponderá a Representaciones Rofec Sociedad Anónima. De la misma forma, Representaciones Rofec, Sociedad Anónima se compromete a remodelar el Centro Radiológico ubicada en la Universidad de San Carlos y a sustituir el equipo que ese encuentra ubicada en ese Centro Radiológico por uno de mejor calidad. Atentamente...".
Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva conversaron acerca de la conveniencia de continuar con el convenio con Representaciones Rofec S.A.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

5.1.1 Aceptar la nota de Representaciones Rofec S.A., para su trámite.

5.1.2 Conocer la propuesta en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2 Solicitud de Autorización para impresión de hojas de papel para las Actas de la Junta Directiva.
Se conoció el oficio de fecha 28 de octubre de 2019, referencia número F.O.J.D. 55-2019, dirigida al Jefe del Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, Lic. Arnaldo Jorge Vásquez Martínez, la que literalmente dice así: ..." Sea la presente portadora de un cordial saludo, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito. Por este medio solicito se sirvan autorizar la impresión de 5,000 hojas movibles para el Libro de Actas de Junta Directiva, diez (10) libros de 500 hojas cada uno, con rango de numeración de:

10,001	10,500
10,501	11,000
11,001	11,500
11,501	12,000
12,001	12,500
12,501	13,000
13,001	13,500
13,501	14,000
14,001	14,500
14,501	15,000

Por lo anterior, se autoriza al señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, quien se identifica con el con el Documento Personal de Identificación No. 24010 0956 0108, Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que realice los trámites pertinentes ante esa dependencia, así como para recoger las formas debidamente habilitadas con el sello correspondiente. Se adjunta el envío fiscal 4-ASCC SERIE "A" No. 0009770 de fecha 9 de octubre de 2012. Nuestro número de cuentadancia es U1-1, la impresión se hará en la EDITORIAL UNIVERSITARIA de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Atentamente...".
Seguidamente, el Secretario informó que se ha abierto el último paquete de papel membretado de la Junta Directiva, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, por lo que únicamente hay en existencia quinientas (500) hojas. En virtud de que las Actas del presente año se están imprimiendo, se estima que el papel disponible no será suficiente. Además, aclara que la profesional delegada de la Auditoría Interna ante la Facultad en el mes de enero no permitió que se realizara la gestión, por ello, no se cuenta con más papel autorizado. En consecuencia, se necesita un monto de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.3,355.00), para hacer el pago del sello a la Contraloría en el papel para que después sea la Editorial Universitaria la que se encargue de la impresión del mencionado papel. Lamentablemente, a la fecha no se cuenta con fondos suficientes para hacerle frente a este gasto, por lo que el mismo deberá ser diferido para el año 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.2.2 Conocer esta situación en el mes de enero del 2020.

5.3 Informe de Auditoría Interna No. A-1110-2019/190D.
Se conoció informe de Auditoría Interna, Referencia A-1110-2019/190D de fecha 15 de octubre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los Licenciados Manfredo Chavarría Linares, Profesional de Auditoría; José Estuardo Hernández Estrada, Jefe Área Descentralizada y Jeovanni Ulises Navarro Velásquez, Auditor General, que literalmente dice: ..."En atención al artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Nombramiento No. A-171-2019/ J del 28 de junio emitido por el auditor General, se hace de su conocimiento que se efectuaron algunas pruebas de control previo y verificaciones de control, propias de Auditoría Interna, sobre las actividades desarrolladas en las áreas de egresos, fondos Asignados,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

almacén de materiales, entre otras, de la Facultad de Odontología, para lo cual se elabora informe trimestral por el período de julio – septiembre y se presentan en forma de observaciones y recomendaciones.
OBSERVACIÓN 1. DIFERENCIAS EN INTEGRACIÓN DE FONDOS INTEGRACIÓN DE FONDO FIJO USAC-FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, Código Presupuestal 4.1.10, Cuenta No. 3256029736 de Banrural, se estableció lo siguiente: Se estableció una diferencia de más de Q.53.36, integrada de la siguiente manera:

FONDOS ASIGNADOS PARA CAJA CHICA		Q. 3,000.00
ARQUEO DE FONDOS DE CAJA CHICA	Q. 420.20	
DOCUMENTOS DE CAJA CHICA PENDIENTES DE LIQUIDAR	Q. 2,606.16	Q.3,026.36
DIFERENCIA DE MÁS EN CAJA CHICA		Q. 26.36

FONDOS ASIGNADOS PARA FONDO FIJO		Q.90,000.00
ARQUEO DE FONDOS DE CAJA CHICA	Q. 3,000.00	
DOCUMENTOS DE CAJA CHICA PENDIENTES DE LIQUIDAR	Q. 23,116.65	
SOLICITUDES DE VIÁTICOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	Q. 3,055.00	
PLANILLAS DE LIQ. FONDO FIJO PENDIENTE DE REEMBOLSO	Q. 54,022.66	
SALDO BANCARIO CONCILIADO	Q. 6,832.69	Q.90,027.00
DIFERENCIA DE MÁS EN FONDO FIJO		Q. 27.00
DIFERENCIA TOTAL DE MÁS		Q. 53.36

RECOMENDACIÓN
Que por parte del Secretario Adjunto se instruya al Tesorero para que realice con mayor diligencia sus atribuciones y que a su vez supervise al personal a su cargo para evitar cualquier diferencia ya sea de más o menos en los fondos asignados. En el presente caso, el Lic. Ciro Cárdenas indicó que desconocía a que obedecía el sobrante establecido, por lo que el auditor delegado solicitó que el mismo fuera retirado de la cuenta de Fondo Fijo y depositado a su vez en la cuenta del fondo común de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual se presentó la boleta de depósito correspondiente, evidenciando que se cumplió con lo solicitado.
OBSERVACIÓN. 2. VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LIQUIDAR Se estableció que algunos documentos pendientes de liquidar, arqueados al 18 de septiembre de 2019, fueron liquidados en la planilla de Fondo Fijo No. 64-2019, del 03 de octubre de 2019, sobrepasando el plazo establecido para su liquidación. Dichos documentos se describen a continuación:

No. Fact./Docto.	Fecha	Proveedor	Valor	Fecha Liquidación
46193	06/09/19	BIMAGUA, S.A.	Q.6,350.00	03/10/19
2579	04/09/19	COMERCIAL A&C	Q. 760.00	03/10/19
158256093	06/09/19	BOLETA DECLARAGUATE	Q.1,761.52	03/10/19
1542434	04/09/19	INTERLAKEN SERVICIOS, S.A.	Q. 144.00	03/10/19
1542433	04/09/19	INTERLAKEN SERVICIOS,	Q.	03/10/19

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

		S.A.	128.00	
1549733	12/09/19	INTERLAKEN SERVICIOS, S.A.	Q. 64.00	03/10/19
227411	05/09/19	COMERCIAL SMILIST, S.A.	Q. 100.00	03/10/19

RECOMENDACIÓN
Que el Tesorero instruya al personal a cargo de la liquidación de los documentos, a efecto que cumplan con los plazos establecidos en el Módulo I, Procedimiento de compra y pago por fondo Fijo, Norma 9. En el cual se estable (sic) un plazo máximo para Liquidación de Facturas de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de pago. Caso contrario la liquidación queda bajo la responsabilidad de la autoridad competente de la Unidad Ejecutora. Lo anterior también evitará riesgos de iliquidez y posibles sanciones por la Contraloría General de Cuentas.
OBSERVACIÓN 3. INCLUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS. Se estableció que se pagó un grupo de 9 facturas a nombre de Maritza García Estrada de la Guardia, por concepto de alimentos, las cuales se determinó que fueron canceladas el 12 de septiembre de 2019, a través del Cheque No. 4922; sin embargo, en el reverso de las mismas, no se consignó fecha de pago, ni nombre de quien cobró.
RECOMENDACIÓN
Que el tesorero instruya al personal a cargo del pago y liquidación de documentos, para que se cumpla con lo establecido en el paso no. 3 del Procedimiento de compra y pago por fondo Fijo.
OBSERVACIÓN 4. REPOSICIÓN CHEQUE PRESCRITO. INTEGRACIÓN DE FONDO FIJO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA-USAC, Código Presupuestal 4.5.10, Cuenta No. 11-5002324-0 de G&T Continental, se estableció lo siguiente: Mediante Ref. A-924-2019/158 D, se señaló la prescripción del Cheque No. 23577390, emitido el 10/10/2018 a nombre de Laboratorios Zelsa, S.A. por Q.8,625.00. Dicho cheque se anuló y el 29/05/19 se emitió nuevamente el Cheque No. 65632642, por el mismo valor, el cual sigue estando en circulación. Mediante nota Ref. F.O. Teso. 187-2019, el Lic. Ciro Enrique Cárdenas, Tesorero III, manifiesta que, por problemas jurídicos de la empresa, no ha sido posible concluir el proceso de pago. Así mimo indica que el representante legal de la empresa, solicitó se emita el cheque a su nombre, o bien emitirlo a nombre de la empresa, pero con cheques ya sea de Banrural o de Banco industrial. (Adjunto nota de la Empresa Zelsa, del 29 de octubre de 2018).
RECOMENDACIÓN
Que se solicite a la Dirección General Financiera opinión respecto a la solicitud del proveedor de emitir cheque en Banrural toda vez que esto se generó en un programa autofinanciable, de tal forma que pueda concluirse con el plazo correspondiente y evitar tener que estar anulando y emitiendo el cheque cada vez que prescribe.
OBERVACIÓN. 5. VERIFICACIÓN FÍSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN EL ALMACÉN 5.1 SOLICITUDES PENDIENTES DE OPERAR EN LAS TARJETAS KÁRDEX: Al efectuar la verificación física de algunos materiales que se seleccionaron como muestra, se estableció faltante de 5 copias de mascarillas de cincuenta unidades; sin embargo, el señor Carlos Meléndrez, encargado del Almacén manifestó que dicha diferencia obedecía a que aún no había operado algunas solicitudes de almacén en las respectivas tarjetas kárdex. Se verificó tal extremo y efectivamente, no se habían operado dichas solicitudes, por lo que se requirió que actualizara de manera inmediata los registros correspondientes. 5.2 REGISTROS INCOMPLETOS: Se verificaron varias solicitudes de materiales, en las cuales se comprobó que no se registra la información completa de despacho y control de almacén, tal es el caso de costo unitario, costo total, número de tarjeta kárdex ni código de almacenaje.

RECOMENDACIÓN
El Tesorero, instruya al Señor Carlos Meléndrez, Guardalmacén I, para que realice sus labores oportunamente y con mayor diligencia, para evitar retrasos, información no certera y desactualizada y también evitar posibles señalamientos de la Contraloría General de Cuentas. De lo actuado, se solicita informar a Auditoría Interna en un

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

plazo que no exceda los 10 días siguientes de recibida la presente referencia. Suscribimos muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

5.3.1 Trasladar el informe de Auditoría indicado a la Tesorería y a la Secretaría Adjunta, para su conocimiento y los efectos consiguientes.

5.3.2 En el caso de las diferencias en integración de fondos, requerir al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, que instruya por escrito al Tesorero, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, para que realice con mayor diligencia sus atribuciones y que a su vez supervise al personal a su cargo para evitar cualquier diferencia, ya sea de más o de menos en los fondos asignados.

5.3.2 En el caso de vencimiento del plazo para liquidar, requerir al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que instruya por escrito al personal a cargo de la liquidación de los documentos, a efecto que cumplan con los plazos establecidos en el Módulo I, Procedimiento de compra y pago por fondo fijo, Norma 9. En todos los casos, deberá observarse el plazo máximo establecido para la liquidación de las facturas de quince días (15) hábiles a partir de la fecha de pago, caso contrario la liquidación queda bajo la responsabilidad de la autoridad competente de la Unidad Ejecutora. La inobservancia en el cumplimiento de los plazos para liquidar aumentará los riesgos de iliquidez y de posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, las cuales recaerán bajo la responsabilidad del Lic. Cárdenas Bautista, quien deberá supervisar e intervenir para que la observación encontrada no se vuelva a repetir.

5.3.3 En el caso de incumplimiento de procedimientos, requerir al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que instruya por escrito al personal a cargo del pago y liquidación de documentos para que se cumpla con lo establecido en el paso No. 3 del Procedimiento de compra y pago por fondo fijo.

5.3.4 En el caso de reposición de cheque prescrito, requerir al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que solicite opinión a la Dirección General Financiera, respecto a la solicitud de proveedor (Laboratorios Zelsa, S.A.) de emitir cheque en Banrural toda vez que esto se generó en un programa autofinanciable, de tal forma que pueda concluirse con el plazo correspondiente y evitar tener que estar anulando y emitiendo el cheque cada vez que prescribe.

5.3.5 En relación con la verificación física de materiales y suministros en el Almacén, requerir al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que instruya por escrito al Guardalmacén I, Sr. Carlos Meléndrez, para que realice sus labores oportunamente y con mayor diligencia, para evitar retrasos, información no certera y desactualizada y también evitar posibles señalamientos de la Contraloría General de Cuentas.

5.3.6 Requerir al Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que supervise de cerca el cumplimiento de todos los acuerdos anteriores e informe oportunamente al Secretario Adjunto, cualquier descuido en el mismo para que se tomen las medidas correctivas del caso.

5.3.7 Informar de todo lo anterior a la Auditoría Interna, tal y como lo solicita el informe correspondiente.

5.4 Solicitud de ayuda económica para la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Secretaria de Sociedad Dental de Guatemala, por la elaboración de cien medallas coleccionables.
Se conoce carta de fecha 30 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Secretaria de Sociedad Dental de Guatemala, que literalmente dice: ..."Como ya es de su conocimiento en junio del año

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2021 estaremos celebrando el Centenario de la Sociedad Dental de Guatemala, razón por la que se llevará a cabo del 18 al 21 de julio en un magno congreso científico cultural por tan importante ocasión. Entre las iniciativas que se han ido aportando, está la realización de una Medalla Conmemorativa del Centenario de Sociedad Dental, razón por la que estamos solicitando el apoyo económico de la Facultad de Odontología de nuestra Universidad, consistente en cuatro mil quinientos quetzales (Q.4,500.00), cantidad necesaria para la elaboración de cien medallas coleccionables que podrán ser adquiridas por los odontólogos que así lo deseen. Agradezco en todo lo que vale su valiosa colaboración en nombre de la Comisión Organizadora del Congreso y aprovecho para suscribirme de ustedes. Deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.4.1 Aprobar la erogación de CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.435 (transferencias a otras instituciones sin fines de lucro), a nombre de la DRA. CÁNDIDA LUZ FRANCO LEMUS, Secretaria de la Sociedad Dental de Guatemala, para la elaboración de cien medallas coleccionables, que servirán para el evento académico que tendrá en ocasión del Centenario de Sociedad Dental de Guatemala.

5.5 Solicitud de adquisición de tres rótulos para la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 04 de noviembre de 2019, Ref.: F.O.D. 0317-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice. ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es solicitar a ese órgano de Dirección autorice la erogación de Q.25,000.00 (Veinticinco mil quetzales exactos), para la adquisición de tres rótulos con la siguiente descripción: 1. Un rótulo USAC ODONTO + LOGO movible 2. Un rótulo LOGO de la Universidad de San Carlos de Guatemala movible 3. Un rótulo LOGO ODONTO, para empotrar en pared. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.5.1 Autorizar la erogación de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00), bajo la partida presupuestal No. 4.5.10.2.02.121 (publicidad y propaganda), por la elaboración de tres rótulos, como sigue: Un rótulo USAC ODONTO + LOGO movible letras armadas en poliestireno de 3 mm con una armazón en estructura metálica para soportar peso, pintura acrílica en medida de 3.00 x 1.15 en color azul/diseño según referencia; Un rótulo LOGO de la Universidad de San Carlos de Guatemala movible encajuelado en poliestireno tiro y retiro sin iluminación en medida de 1.50 de diámetro con protector UV para mayor durabilidad y Un rótulo LOGO ODONTO armado en acrílico transparente de 3 mm, medida de 1.60 x 1.35, aplicación de pintura automotriz instalada en pared.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Nombramientos y/o Asuntos Académicos.

8.1 Resumen de la situación de la Fortificación de la Sal 2019, presentado por los Doctores Edgar A. Sánchez Rodas y Víctor Ernesto Villagrán Colón.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa acerca de las modificaciones que el Presidente de la República, Lic. Jimmy Morales Cabrera mediante el Acuerdo Gubernativo 215-2019 publicado el 14 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

octubre de 2019, hizo al Reglamento para la Fortificación de la sal con yodo, y sal con yodo y flúor (Acuerdo Gubernativo No. 29-2004). Al respecto entrega de un expediente mediante el cual se solicita un análisis de lo anterior al Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y explica la respuesta obtenida. Así mismo manifiesta que se debe de escuchar a los Doctores Edgar A. Sánchez Rodas y Víctor Ernesto Villagrán Colón, Profesores del Área de Odontología Sociopreventiva y miembros de la Comisión Nacional de Salud Bucal para tener una visión más clara y amplia de las repercusiones que tienen las modificaciones aprobadas para la salud de los habitantes de la República de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Darse por enterada de la situación

8.1.2 Tratar el asunto en una próxima sesión.

8.2 Carta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, relacionada con la contratación del Dr. Bienvenido Argueta Hernández.
Se conoció la carta de fecha 25 de octubre de 2019, referencia EPFO 268-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..." Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente me dirijo a ustedes, en respuesta a su requerimiento, según transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.2, Subinciso 7.21, en donde solicitan información básica relacionada con la contratación del Dr. Bienvenido Argueta Hernández. Por lo anterior, informo que: con nota de referencia Ref. EPFO 125-2019 y fecha 15 de mayo de 2019, se solicitó la contratación del Dr. Bienvenido Argueta Hernández, en donde se detalla que el sueldo será Q.9,113.60 por 16 horas semanales (equivalentes a 3.2 horas/mes), cumplirá sus labores los días lunes y miércoles de 07:00 a 13:30 horas y martes de 10:30 a 13:30 horas, y sus atribuciones serán: Coordinar el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado; y dentro de sus funciones como coordinador tendrá: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de los procesos de investigación de los distintos programas de postgrado de la Escuela; b) Elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual de los procesos de investigación que estén en desarrollo. Además deberá coordinar los cursos de Metodología de la Investigación; y Producción Científica, y será encargado de acompañar y asesorar el proceso de creación y aprobación del doctorado, y la estructuración del Instituto de Investigaciones de Postgrado. Cabe mencionar, que el período de contratación será del 04 al 29 de noviembre de 2019, y del 09 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020. Asimismo, informo que actualmente la Escuela de Estudios de Postgrado, cuenta con alrededor de 64 estudiantes de las diferentes maestrías, lo que conlleva la realización de un trabajo de investigación por cada uno, siendo el caso que para el efecto, se cuenta con un docente poseedor de un Doctorado en Investigación, dos docentes que han publicado artículos científicos en revistas indexadas con factor de impacto, y un docente más, que ha publicado en libros internacionales, lo cual, evidencia la necesidad de un profesional docto en la materia que complemente en conjunto con los docentes de postgrado, realizar y mejorar la investigación que actualmente se tiene, y que además coordine el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Estudios de Postgrado, debido a su amplia trayectoria. De acuerdo a lo anterior, se tiene contemplado que a corto plazo se mejoren aspectos básicos de forma y fondo en los trabajos de investigación de postgrado, como lo es la metodología, el diseño de la investigación, y la recolección de datos estadísticos; que a mediano plazo se desempeñen nuevos proyectos de investigación de maestrías y doctorado, y se obtengan fondos externos para el financiamiento de dichos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

proyectos; y a largo plazo es que, producto de estos cambios se logren al menos tres publicaciones anuales en revistas indexadas con factor de impacto. Sin otro particular, muy atentamente...".

La Junta Directiva, considerando lo avanzado del año académico, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 No acceder a lo solicitado por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, para el presente año académico.

8.2.2 Considerar la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, en el ciclo académico 2020.

8.3 Circular Ref.CA.001-2019 del Consejo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la circular referencia CA.001-2019 dirigida a los Órganos de Dirección de las Facultades por la Secretaria del Consejo Académico d la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.Sc. Sonia Judith Villatoro Jácome, mediante la cual solicita el nombramiento de los delegados titular y suplente de la Facultad de Odontología ante el mencionado organismo para el ciclo académico 2020. Luego, se conversa un poco al respecto y se solventan dudas a los miembros que las plantearon.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Nombrar a los delegados titular y suplente de la Facultad de Odontología ante el Consejo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala en enero de 2020.

8.4 Carta del Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán relacionada con la integración y publicación de las zonas del mencionado curso.
Se conoció la carta de fecha 28 de octubre de 2019, referencia AOR/PPF-061-2019, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, la que literalmente dice: ..."En respuesta a la resolución emitida en el acta No. 61-2019 en el punto segundo Inciso 2.3, con fecha 28 de octubre de 2019, y recibido en ese mismo día a las 9:46 a.m., luego del trabajo realizado en promediar el primer parcial realizado el 01 de marzo, segundo parcial 14 de junio y tercer parcial 17 de septiembre del año 2019, para conformar la nota del 4to. Parcial, adjunto la Zona del Curso de Restaurativa 2019, con los cambios solicitados a Coordinación. Por la premura en el recibo de la nota, y el trabajo cuidadoso que lo solicitado necesita, se entrega lo acordado en la hora no estipulada. Sin otro particular, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.5 Carta del Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán relacionada con el cuarto parcial del mencionado curso.
Se conoció la carta de fecha 29 de octubre de 2019, referencia AOR/PPF-063-2019, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Coordinador del Curso de Restaurativa, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, la que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted para desearle éxitos en sus actividades académicas. Por este medio adjunto 163 de 165 cuadernillos que corresponden a la evaluación que realizaron los estudiantes del 4to. Examen Parcial del Curso de Restaurativa. Los 2 cuadernillos faltantes corresponden a los estudiantes que no se presentaron al parcial y no

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

hicieron la solicitud respectiva para la reposición del mismo. Sin otro particular, suscribo la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.5.2 Encomendar a la administración de la Facultad de Odontología para que realice las gestiones necesarias ante la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia para que en el transcurso del ciclo académico 2020 se diseñe e implemente de manera conjunta y coordinada con algunos profesores de la Facultad de Odontología, un curso que cubra el tema de cómo elaborar exámenes para los profesores de esta Unidad Académica, el cual deberá realizarse durante la formación docente que lleva a cabo la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico.

8.6 Carta del el Coordinador del Subcomité de Ética Institucional del Órgano Regulador del Currículo, Dr. José Manuel López Robledo, para presentar a esta Junta Directiva el proyecto de ética y moral –socializando valores- para el año 2020.
Se conoció la carta de fecha 23 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Coordinador del Subcomité de Ética Institucional del Órgano Regulador del Currículo, Dr. José Manuel López Robledo, para presentar a esta Junta Directiva el proyecto de ética y moral –socializando valores- para el año 2020, la cual dice literalmente así: ..."Les saludamos cordialmente al momento de informarles que la subcomisión de Ética y Moral Institucional del Órgano Regulador del Currículo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019 en las instalaciones que ocupa el salón de sesiones del Área Médico-Quirúrgica acordó lo siguiente. Proponer un proyecto de socialización de valores institucionales en la FOUSAC que permita la orientación social-humanista del proceso académico de formación profesional, fomentando la identidad sancarlista que se caracteriza por el amor a la patria. Por tal motivo solicitamos audiencia ante la honorable Junta Directiva para presentar el proyecto y la oportuna divulgación de este, así como, la oportunidad de socializarlo en la segunda quincena de enero a todo el gremio docente y administrativo, a fin de concientizar sobre la necesidad de impulsar la ética y moral institucional...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Conocer la propuesta en próxima sesión, luego de evacuar la audiencia solicitada.

8.7 Solicitud del Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez para que el Departamento de Operatoria Dental supervise y apruebe las restauraciones de amalgamas, resinas e incrustaciones que realicen los estudiantes en piezas permanentes de pacientes niños.
Se conoce carta de fecha 23 de septiembre de 2019, Ref. Odontopediatría 45-19, dirigida al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, con copia a la Junta Directiva, por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Operatoria Dental, que copiado literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para solicitarle su intervención para que los estudiantes de cuarto, quinto y pendientes de requisitos clínicos que estén atendiendo pacientes niños puedan solicitar a los profesores del departamento de Operatoria Dental la realización y aprobación como requisitos clínicos de los tratamientos restaurativos como amalgamas, resinas e incrustaciones en piezas permanentes como está convenido y aprobado por la Junta Directiva en el Acta N. 11-2011 punto 7.1, además de dar instructoría en el área donde el estudiante esté atendiendo a sus pacientes niño. Se adjunta punto de Acta. Sin otro particular. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Luego se conoce carta de fecha 02 de octubre de 2019, Ref. Odontopediatría 46-19, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, solicitando lo mismo, que copiado literalmente dice: ..."Sirva la presente para solicitarles que el Departamento de Operatoria Dental supervise y apruebe las restauraciones de amalgamas, resinas e incrustaciones que realicen todos los estudiantes de cuarto, quinto y pendientes de requisitos clínicos en piezas permanentes de pacientes niños, de la actual promoción, de las venideras y de las anteriores. Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

8.7.1 Solicitar al Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, que amplíe la información de su carta tomando en cuenta la respuesta que al respecto le brindó el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños.

8.8 Carta de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis mediante la cual informa de las actividades llevadas a cabo en el curso de sedación inhalada en el que participó recientemente.
Se conoció la carta de fecha 30 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a esta Junta Directiva, por la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Profesora Titular II del Departamento de Odontopediatría, la que literalmente dice: ..."De manera más atenta me dirijo a usted deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para agradecerles el apoyo económico recibido para asistir al Curso "Sedación Inhalada con óxido Nitroso" y "Soporte Vital Básico" realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 25 y 26 del presente mes y año. Aprovecho para informarles que el curso tuvo una duración de 22 horas en donde se realizaron actividades virtuales, magistrales, entrenamientos práctico y panel de discusión. Los instructores del mencionado curso fueron los doctores Lina María Vásquez Fernández, Odontopediatra y el Dotor (sic) Jaime Alfonso Ríos Castaño, Médico Instructor. Adjunto a la presente fotocopias de las certificaciones obtenidas. Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

8.8.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.9 Carta de la Dra. Mirna O. Calderón Márquez mediante la cual informa de los cursos en los cuales participó en este ciclo académico 2019.
Se conoció la carta de fecha 31 de octubre de 2019, referencia A.O.S.P.-E.P.S. 545/2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Mirna O. Calderón Márquez, Profesora Titular IX del Área de Odontología Socio-Preventiva, la que literalmente dice: ..."Después de un atento saludo y en relación con la Ref. F.O.J.D. 671-2019 de fecha 04 de junio de año en curso, relativa al Acta No. 25-2019 Punto Séptimo, Inciso 7.9, Subinciso 7.9.2, informo que participé en:

- Curso "Formación en Cultura de Paz y Derechos Humanos en la Educación Superior", Instituto de Derechos Humanos USAC –IDHUSAC- mayo – junio 2019 (Adjunto fotocopia constancia correspondiente)
- V Curso- Taller Actualización docente en vida saludable, PIVS, Unidad de Salud, Bienestar Estudiantil Universitario Julio 2019 (Constancia emitida y pendiente de envío debido a que por error en escritura de mi nombre fue necesario repetirlo y se encuentra aún en trámite de firmas de acuerdo con información remitida por la Licda. Loida Ramírez, Coordinadora). Solicito Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

8.9.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.9.2 Trasladar la información anterior a la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Informe de la Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, realizado por el del Coordinador de la misma, Dr. Guillermo Rosales Escribá. Se conoció el informe de la Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, realizado por el Coordinador de la misma, Dr. Guillermo Rosales Escribá, la que literalmente dice: ..."Reciban mis más cordiales y mejores saludos, deseándoles éxito en sus labores cotidianas, las cuales se encuentran muy cerca de concluir en el presente año electivo. El motivo de la presente es informarles sobre el desarrollo de la Especialización en Odontología con Énfasis en Identificación Humana, la cual concluyó los días 30 y 31 de agosto de 2019. a) La Especialización tuvo una duración de 12 módulos, un módulo mensual, iniciando en el mes de junio de 2018 y concluyendo en el mes de agosto de 2019. b) La Especialización tuvo el soporte de una plataforma virtual, en la cual se enviaron todos los requerimientos bibliográficos de los respectivos módulos y donde ser recibieron tareas y se envió información pertinente a cada uno de los participantes. c) La Especialización tuvo en un principio una participación de 37 alumnos, todos Cirujanos Dentistas graduados, de quienes, dos odontólogos eran egresados de la Universidad Francisco Marroquín, uno de la Universidad Mariano Gálvez y treinta y cuatro de la Universidad de San Carlos de Guatemala. d) Por motivos personales dos de los participantes ya no concluyeron la Especialización, y se retiraron a partir del mes de febrero de 2019. Por lo que el número de odontólogos que terminaron fue de 35. e) Fue la primera la Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, que se ha llevado a cabo en toda Centro América. f) Fue la primera Especialización que se realiza en nuestra Facultad con esta modalidad y con un número de 35 profesionales, quiénes cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados por la misma. g) Fue la primera Especialización que tuvo el aval académico de las Escuelas de Postgrado tanto de la Facultad de Odontología como de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. h) Fue la primera Especialización que contó con la participación de expertos internacionales en un total de 11 módulos, siendo antropólogos, arqueólogos, patólogos y odontólogos forenses, docentes de la Universidad Nacional de Colombia y de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, y un módulo con expertos nacionales, abogados, odontólogo y trabajadora social. i) Fue la Primera Especialización que concluyó con un Seminario, donde se presentaron todos los trabajos de investigación sobre Odontología Forense que realizaron en forma individual o en grupos no mayores de cuatro odontólogos y que se publicaron en la Revista Odontología Forense en Guatemala, la cual se adjunta, para cumplir con los requerimientos del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ALGUNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE LA ESPECIALIZACIÓN a) En el mes de noviembre de 2017, se llevaron a cabo conversaciones entre los decanos y directores de las Escuelas de Postgrado tanto de la Facultad de Odontología como de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto a la administración y coordinación del Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana. b) En estas conversaciones las autoridades respectivas, llegaron a un acuerdo verbal, en el cual se delegó a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las coordinaciones académica y administrativa de la Especialización. En enero de 2018, fui nombrado por Junta Directiva como Coordinador Responsable de la misma. c) En las conversaciones efectuadas entre ambas autoridades, decanos y directores de Postgrado de las Escuelas respectivas de Odontología y Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se llegó al acuerdo verbal, que posterior a la liquidación de la Especialización, se distribuyeran en 50% para cada una de las facultades las utilidades monetarias. d) La Especialización fue totalmente autofinanciable. El ingreso por inscripciones y mensualidades recibidos de acuerdo al Informe de Ingresos del Curso de Especialización de Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, de junio 2018 a mayo 2019, presentado por el señor Freddy Munguía, de la Tesorería Postgrado, fue de Q.449,500.00, se adjunta informe. e) Queda aún pendiente el monto de gastos por egresos, tales como pago de pasajes aéreos,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

honorarios, alimentación y hospedaje de los docentes, gastos del acto de Inauguración y gastos de clausura y graduación, el cual se está trabajando en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para efectuar la liquidación final del evento. Quiero dejar constancia, mi agradecimiento a la colaboración prestada por el señor decano, doctor Guillermo Barreda Muralles y a la Licda. Patricia Quezada, de la Escuela de Postgrado para cumplir a tiempo con los pagos de honorarios expertos extranjeros y de los compromisos de pago de pasajes aéreos, alimentación y hospedaje de los mismos, los cuales a la fecha están todos, totalmente cancelados. Sin otro particular, me suscribo de ustedes de la manera más atenta...".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

8.10.1 Admitir el informe para su trámite.

8.10.2 Solicitar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, que presente a este Órgano de Dirección, un informe detallado de ingresos y egresos de la especialización en mención, así como la forma en la que serán repartidos los ingresos (entre las Escuelas de Estudios de Postgrado de las Facultades Odontología y de Ciencias Médicas), luego de haber pagado todos los gastos.

8.11 Carta del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que contiene los listados de instrumental para los cursos de la facultad en el año académico 2020.
Se conoció la carta de fecha 15 de octubre de 2019, referencia F.O.S.G. 288-2019 dirigida a este Órgano de Dirección, por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Luego de un atento saludo, me permito enviarles adjunto los listados de instrumental para el año 2020, los cuales fueron enviados por los Directores de Área y/o Departamento, para su conocimiento y efectos consiguientes, los cuales se detalla a continuación:
1. Área de Odontología Restaurativa:
-Prótesis III
-Prótesis Parcial Removible
-Prótesis Parcial Fija
-Materiales Dentales
-Morfología y Anatomía Dental
-Restaurativa
-Oclusión I
-Oclusión II
2. Área de Patología
3. Unidad de Cirugía y Exodoncia
4. Departamento de Odontopediatría
Asimismo, me permito informarles que únicamente queda pendiente de entrega el correspondiente al Departamento de Operatoria Dental. Agradeciendo su atención me despido. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, acordó:

8.11.1 Admitir la carta para su trámite conocer los listados en próxima sesión.

8.12 Situación de la Especialidad en Rehabilitación Oral.
Los distintos miembros de la Junta Directiva, exponen la necesidad de que la Junta Directiva aborde algunos temas que se han rezagado, para lo cual manifiestan que es necesario que se lleve a cabo una reunión de trabajo, en la cual aborde entre otros, la compleja situación de la Especialidad en Rehabilitación Oral, el Acuerdo Gubernativo No. 215-2019, y otros.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.12.1 Convocar a una reunión de trabajo, para tratar tópicos rezagados de importancia.
8.12.2 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, la organización de esa reunión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta de la Comisión Docente de Biblioteca en la que informa acerca de mejoras realizadas en la Biblioteca.
Se conoció la carta de fecha 29 de octubre de 2019, referencia BI.FO.087/2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca, la que literalmente dice: ..."De acuerdo a lo planificado con ustedes, nos complace informarles que han quedado instalados en la biblioteca de esta Facultad, por un lado, un sistema de control de acceso biométrico por huella digital y por otro, un circuito cerrado para vigilancia con 14 cámaras. En este contexto, deseamos agradecerles por todo el apoyo y gestión brindados, para que esto llegara a feliz término este mismo año. Como es necesario la creación de bases de datos, que contengan los registros digitalizados de las huellas de los profesores, alumnos y personal administrativo; les sugerimos que la Junta Directiva elabore un comunicado, que especifique, que por razones de seguridad y ante los últimos hechos vandálicos ocurridos en esta Biblioteca, el acceso a la misma será mediante un sistema biométrico mediante huella digital. Para dar el ejemplo e incentivar la captación de registros, la Junta Directiva podría decir en la circular, que los primeros que se registraron fueron ustedes con su personal de la secretaría y de la Biblioteca; y que invitan al resto de la comunidad facultativa a hacer lo mismo. El comunicado, convendría que estableciera un rango de fechas (el cual ustedes estimen conveniente) para dar inicio a este proceso. Para registrarse únicamente se necesita: que el usuario se presente a la Biblioteca con su DPI o carnet universitario, según sea el caso. Cuando el sistema ya esté funcionando, es importante saber que el acceso estará de alta luego de 24 horas de haberse registrado la huella digital. Estamos seguros que con la implementación de estos disuasivos la seguridad de la Biblioteca queda mejorada. Cualquier duda respecto al funcionamiento de este sistema, no vacilen en consultarnos. Atentamente...".

La Junta Directiva, considerando la existencia de antecedentes que requieren la implementación de medidas de seguridad para proteger tanto para los usuarios y personal de la Biblioteca, así como de los bienes que ahí se encuentran, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Autorizar el uso de un sistema de control biométrico por huella digital para el ingreso a la Biblioteca de la Facultad de Odontología, a partir del año académico 2020.

9.1.2 Informar al personal docente, administrativo, de servicios y estudiantes de la Facultad de Odontología que, a partir del lunes 27 de enero de 2020, el acceso a la Biblioteca de la Unidad Académica, será mediante el uso de un sistema de control biométrico por huella digital, por lo que se hace necesario crear una base de datos de los usuarios.

9.1.3 Las personas que deseen hacer uso de los servicios bibliotecológicos pueden pasar a esa dependencia, a partir de la presente fecha hasta el viernes 24 de enero de 2020, para realizar el registro digitalizado de las huellas, debiendo presentar para el efecto su Documento Único de Identificación (DPI) o carnet universitario, según sea el caso.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.1.4 Delegar en la administración de la Facultad, que se coordine la fecha y hora para que los miembros de este Órgano de Dirección, realicen el registro de sus respectivas huellas.

9.2 Carta de donación de una unidad dental por la Dra. Carmen Alicia Morales Castañeda.
Se conoció la carta de fecha 25 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la Dra. Carmen Alicia Morales Castañeda, Profesora Titular de esta Facultad, la que literalmente dice: ..."Les saludo cordialmente y les deseo éxito en sus actividades profesionales. El motivo de la presente es para donar un sillón dental marca KaVo, un taburete dental y un mueble para guardar materiales. El equipo y los muebles están en buenas condiciones y podrían servir para abrir un nuevo puesto de EPS o renovar el equipo de uno existente. Agradeciendo su amable atención, suscribo la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.2.1 Darse por enterada y agradecerle a la Dra. Carmen Alicia Morales Castañeda, su intención de donar el equipo dental.

9.2.2 Delegar en el Decano la gestión que este caso amerita.

9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Sr. Jorge Humberto Aragón Ortiz, registro de personal No. 20180772.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 20 de septiembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Sr. Jorge Humberto Aragón Ortiz, registro de personal No. 20180772, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 de la plaza fuera de clasificación en esta Facultad, para ocupar otra plaza en esta Unidad Académica.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al SR. JORGE HUMBERTO ARAGÓN ORTIZ, en el puesto fuera de clasificación de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, para ocupar otra plaza en esta Unidad Académica.

9.4 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, registro de personal 20010960.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 24 de octubre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, registro de personal No. 20010960 del 1 al 30 de noviembre de 2019 de la plaza como auxiliar de compras y suministros en esta Facultad, por asuntos personales.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.4.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la SRA. ONELIA JOHANNA DONIS RODRÍGUEZ, de la plaza como auxiliar de compras y suministros en esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 1 al 30 de noviembre de 2019, por asuntos personales.

9.5 Denuncia de falsificación de firmas de profesores de Periodoncia por la estudiante Idania Rodríguez Morales.
Se conoció el oficio de fecha 23 de octubre de 2019, referencia AMQUP 54/2019 dirigido a este Órgano de Dirección, por los siguientes docentes: Dra. Mariela Orozco Toralla; Coordinadora, Dr. David Castillo Hernández, Director; Dra. Karla Fortuny González, Revisora de Solvencias y Dr. Kurt Dahinten Galán, Docente, la que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, informa que el día de ayer martes 22 de octubre, durante el proceso de revisión de requisitos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

clínicos para entregar solvencias de periodoncia se observó irregularidad en el trazo de algunas firmas en tres fichas clínicas de la O.P. Idania Rodríguez Morales, lo cual fue confirmado por los profesores involucrados procediendo a citar a la estudiante en el mismo momento. En reunión con el Dr. David Castillo y mi persona, se conversó con la O.P. en mención, haciendo un careo en el cual ella acepta que efectivamente las firmas no fueron trazadas por los profesores. Como trato humano que toda persona merece, la siguiente pregunta fue: ¿por qué?. La O.P. Rodríguez demostró su arrepentimiento al hecho y narró distintas circunstancias de desesperación extrema, que aunque no justifiquen su mal proceder, nos llevan a meditar las distintas situaciones que cada uno de los estudiantes vive en su individualidad, a lo cual se suma las deficiencias en el funcionamiento de clínica en general en donde nos vemos involucrados todos. Se procedió a conversar con la O.P. haciéndole ver que lo que había cometido está tipificado como un delito y que en reunión se determinaría el proceder. Se le preguntó si eran las únicas falsificaciones cometidas a lo que ella respondió que eran las únicas. Se reunió con los profesores para informarlos al respecto y como disciplina determinar el proceder legal de dicha situación, solo el Dr. Leonidas Recinos no se encontraba presente por cuestiones de salud. Las fichas involucradas son: 1. Paciente: Miriam Griselda Pazos Guerra PI 966-19-P a. O.P. Sujjey Morales, paciente tratamiento periodontal referida a la O.P. Idania Rodríguez. b. Ficha cancelada por Dirección de Clínicas con firma del paciente c. Alteración de firmas de Dra. Mariela Orozco en: I. Procedimiento: tratamiento periodontal revaluado y CPB. II. Ficha verde, Ficha de fase IV y Ficha de doble control (tres firmas). 2. Paciente: Marcela Suc Jom, PI-590-19-P a. O.P. Idania Rodríguez Morales b. Ficha cancelada por Dirección de Clínicas con telegramas c. Alteración de firmas de Dra. Mariela Orozco en: i. Procedimiento: tratamiento periodontal revaluado y CPB. ii. Ficha verde, Ficha de fase IV y Ficha de doble control (tres firmas) 3. Paciente: Elvia María Yolanda Cutzal Jutzuy PI-297-16-5 a. O.P. Idania Rodríguez Morales b. Ficha abierta c. Alteración de firmas de Dr. Kurt Dahinten Galán en: d. Procedimiento: tratamiento periodontal revaluado y CPB. e. Ficha verde y ficha de fase IV (dos firmas). Se hace entrega de las tres fichas clínicas con su respectiva papelería como prueba física a la honorable Junta Directiva, siendo responsables del manejo que se le brinden a las mismas. No está demás decir, que los tres tratamiento (sic) periodontales son NO VÁLIDOS para la Disciplina. Esperando que se resuelvan esta penosa situación como corresponda y se informe a los involucrados. Respetuosamente...".

La Junta Directiva, considerando los hechos descritos por los profesores de la Unidad de Periodoncia; con base en lo establecido en el Artículo 30º. del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, acordó:

9.5.1 Aceptar el oficio de los profesores de la Unidad de Periodoncia, para su trámite y darse por enterada del mismo.

9.5.2 Informar a la estudiante Idania Rodríguez Morales, Carnet No. 200717884, que los profesores de la Unidad de Periodoncia, han hecho del conocimiento de la Junta Directiva una situación en la que se involucra, por lo que le requiere presente informe por escrito en los 5 días siguientes a la recepción de este requerimiento y que aclare lo conducente ante todos los señalamientos en los que se le involucra.

9.6 Carta del Director del Área de Patología relacionada con el equipamiento del laboratorio e Histopatología de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 3 de octubre de 2019, referencia ADPO-DX28-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por este medio les informo que en el Laboratorio de Histopatología se arruinó la refrigeradora la cual es necesaria para guardar colorantes y muestras de laboratorio, razón por la que solicito

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

se cotice una refrigeradora que quepa en un espacio de 1.40mts de alto y 60cm de ancho, y que además para completar el equipamiento del Laboratorio de Histopatología se necesita una plancha fría para procesado de cortes de tejidos y un hornito tostador, para desparafinar el tejido que va en el porta-objeto. Adicional, es necesario reemplazar el equipo de cómputo completo (PC, CPU, UPS e Impresora), la compra de un cronómetro digital para toma de tiempos de muestra, una extensión telefónica con su respectivo aparato, y la reparación de la chapa de la puerta de ingreso al Laboratorio de Histopatología...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.6.1 Tratar el asunto en el año académico 2020 cuando se tenga definido el presupuesto de la Facultad para ese año.

9.6.2 Encomendar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que realice la gestión que sea necesaria para resguardar tanto los reactivos como otros materiales que requieren refrigeración.

9.7 Solicitud de Aval y Reconocimiento de actividades presentada por profesores de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva conoce la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Profesora Titular II del Departamento de Odontopediatría en vista de que acudió a los cursos de "Sedación inhalada con óxido nitroso" y "Soporte vital básico", el cual tuvo lugar en la ciudad de Medellín, Colombia el 25 y 26 de octubre de 2019, presentado sus certificados de participación.
Seguidamente se conoció la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular VII del Área Médico-Quirúrgica en vista de que fue conferencista en el desayuno científico organizado por Dentsply Sirona, el cual tuvo lugar en la ciudad de México, México el 22 de noviembre de 2018, presentado su reconocimiento de participación.
De la misma forma se conoció la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica en vista de que fue conferencista en el Master Course organizado por Dentsply Sirona, el cual tuvo lugar en la ciudad de México, México el 23 de noviembre de 2018, presentado su reconocimiento de participación.
Luego se conoció se conoció la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora Titular IV del Área de Patología en el XXIII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana, el cual tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de octubre de 2019, presentado su certificado de asistencia.
También se conoció se conoció la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular IV del Área de Odontología Restaurativa, en el XXIII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana, el cual tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de octubre de 2019, presentado su certificado de asistencia.
Después de conoció la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por el Dr. Ricardo León Castillo, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica, en el XXIII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana, el cual tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de octubre de 2019, presentado su certificado de asistencia.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

9.7.1 Reconocer y avalar la participación de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Profesora Titular II del Departamento de Odontopediatría, en los cursos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

"Sedación inhalada con óxido nitroso" y "Soporte vital básico" el cual tuvo lugar en la ciudad de Medellín, Colombia el 25 y 26 de octubre de 2019.

9.7.2 Reconocer y avalar la participación del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular VII del Área Médico-Quirúrgica, como conferencista en la actividad científica organizada por Dentsply Sirona, la cual tuvo lugar en la ciudad de México, México el 22 de noviembre de 2018.

9.7.3 Reconocer y avalar la participación del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Profesor Titular VII del Área Médico-Quirúrgica, como conferencista en el Master Course organizado por Dentsply Sirona, el cual tuvo lugar en la ciudad de México, México el 23 de noviembre de 2018.

9.7.4 Reconocer y avalar la participación de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora Titular IV del Área de Patología, en el XXIII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana, el cual tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de octubre de 2019.

9.7.5 Reconocer y avalar la participación de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular IV del Área de Odontología Restaurativa, en el XXIII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana, el cual tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de octubre de 2019.

9.7.6 Reconocer y avalar la participación del Dr. Ricardo León Castillo, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica, en el XXIII Congreso de la Federación Odontológica Latinoamericana, el cual tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de octubre de 2019.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
12.1 Del Decano.

12.1.1 Designación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala como la sede del IV Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología 2020.
Se conoció la carta de fecha 4 de noviembre de 2019, referencia F.O.D. 281/2019, dirigida a este Órgano de Dirección, por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue designada como sede para llevar a cabo el IV ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE HISTORIA DE LA ODONTOLOGÍA, para el próximo año 2,020. Adjunto cartas informativas de la Red Latinoamericana de Historia de la Odontología, Bogotá, Colombia, para lo cual solicito su aprobación. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente....".
Así mismo se tuvo a la vista el oficio de fecha 12 de octubre de 2019, referencia No. 031019-1 dirigido al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el Presidente de la Red Latinoamericana de Historiadores de la Odontología (RelaHo), Dr. Camilo Duque Naranjo, la que literalmente dice: ..."Con enorme complacencia, en el mes de julio, recibí la solicitud de la prestigiosa institución que usted dignamente representa, para ser la sede el IV Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología. La solicitud fue presentada en la Asamblea de la Red Latinoamericana de Historia de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Odontología (RelaHo) reunida en la Ciudad de México en el marco del III Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología, evento en el que as su vez fue solicitado el ingreso de Guatemala como afiliada a la organización. Tanto la solicitud de sede como la afiliación fueron aceptadas por unanimidad de los asistentes, determinación que fue asentada en el acta correspondiente. El Dr. Edwin Milián, en representación de la Universidad de San Carlos expresó que el evento se realizará en una fecha por definir del año 2020. Así fue registrado. Por este medio me es grato reiterarle que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue designada como sede para el IV Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología. Esta decisión fue difundida durante el III Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología en el Palacio de la Autonomía y ratificada con la invitación del Dr. Milián a los asistentes en el evento de clausura.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1.1 Agradecer a la Red Latinoamericana de Historiadores de la Odontología (RelaHo), por medio de su Presidente, Dr. Camilo Duque Naranjo, la designación como sede para la realización del IV Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología 2020.

12.1.1.2 Avalar la realización del IV Encuentro Latinoamericano de Historia de la Odontología, teniendo en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.1.1.3 Delegar en la administración de la Facultad la conformación del equipo de trabajo que tendrá a su cargo la realización de ese evento, así como fijar la fecha y la sede del evento.

12.1.2 Impresión del calendario de actividades de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el ciclo académico 2020.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa acerca del avance que tiene la impresión del calendario de actividades de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el ciclo académico 2020. Al respecto menciona que el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León le expresó existe una posibilidad de que por tiempo no sea posible llevar a cabo la impresión del material y que, por lo tanto, se efectúe una versión digital. Al respecto, los distintos miembros de este Órgano de Dirección vierten sus opiniones y se invita al Dr. Benítez De León para que aclare lo conducente. Al presentarse el Secretario Adjunto se le plantean las inquietudes y responde a cada una de ellas, resaltando que la impresión del calendario se hará como de costumbre. Al terminar su exposición, el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León se retira del salón de sesiones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 De las Secretarias Académicas y/o Adjuntas.
No hay documentos que tratar.

12.3 De las Áreas y/o Departamentos de la Facultad.

12.3.1 Informe de Comisión realizada en el programa Ejercicio Profesional Supervisado.
Se conocieron los informes de Comisiones Oficiales No. 207-2019 y 205-2019, ambas de fechas 22 de octubre de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.2 Informe del Tercer Intercambio Académico entre Carrera Técnica en Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador con el Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico (Asistentes Dentales) para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció el oficio de fecha 22 de octubre de 2019, referencia DEO-128/2019, dirigido a la Junta Directiva, por la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora del Programa de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico (Asistentes Dentales) para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que literalmente dice: ..."Me complace informarles que se realizó la primera fase del Tercer Intercambio Académico entre el Técnico en Asistencia Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) y el Curso Para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico – Asistentes Dentales- de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), del 14 al 18 de octubre dl presente año con sede en esta Casa de Estudios. Adjunto el informe de las actividades llevadas a cabo. Agradezco el apoyo económico brindado para el mejor desarrollo de esta valiosa actividad académica. Sin otro particular, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.3 Informe de asistencia del personal docente contratado para el Programa "Clínica Matutina de los Sábados", correspondiente al mes de octubre de 2019.
Se conoció el oficio de fecha 26 de octubre de 2019, referencia DC.S. 017-19, dirigido al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Profesora del Proyecto "Clínica Matutina de los Sábados", el que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. A continuación, le informo sobre la asistencia del personal docente contratado para el desarrollo del Programa Clínica Matutina de los Sábados correspondiente a octubre de 2019, así como los originales de las Hojas de Asistencia correspondientes. Sin otro particular suscribo atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.4.1 Informe del Segundo Seminario Regional correspondiente al segundo grupo E.P.S.2019.
Se conoció el informe del Segundo Seminario Regional correspondiente al segundo grupo E.P.S.2019 que fuera presentado por el Br. Daniel Aguilar Rojas, que literalmente dice: ..."Salida: Miércoles 16 de octubre, en universidad de San Carlos de Guatemala, campus central, a las 11:30 am Almuerzo realizado en el camino km 102. En el restaurante "Chichoy" Llegada: 5:00 pm en el Porta Hotel del Lago, Panajachel, Sololá. Las actividades realizadas este día fueron de convivencia entre los 32 participantes. Jueves 17: Luego del desayuno a las 8:00 se realizaron las presentaciones de cada

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

grupo de EPS, en donde se tomaron en expusieron todas las comunidades, experiencias adquiridas, y situaciones importantes que compartir. Luego se tomó el coffe breake. Al regresar se realizó la conferencia impartida por el Dr. Leopoldo Pérez, titulada "Relación PPF-Perio en rehabilitación oral" la cual se llevó a cabo hasta el almuerzo. De regreso del almuerzo se continuó con los grupos restantes que debían exponer sus comunidades y experiencias. Terminando actividades a las 5:00 pm para tomar el coffe breake y dar tiempo para que puedan descansar y convivir a todos los participantes. Viernes 28: Se comenzaron actividades luego del desayuno a las 8:00 am con la conmemoración de los 50 años de EPS, donde se realizó un mural con fotos de cada fecha y con videos realizados por los mismos catedráticos de la universidad con tanto (sic) experiencias obtenidas durante el eps. Luego del coffe breake se realizó la conferencia impartida por el Dr. Eraldo Pesaressi de Perú, titulada "odontología miminamente invasiva en salud pública" para continuar con la conferencia impartida por el Dr. Ignacio Pedro Sandoval de México, titulada "carillas de resina, técnica de estratificación". Al terminar las conferencias se realizaron las 3 rifas correspondientes a cada conferencia realizada, concluyendo con las palabras por los doctores del área de OSP y los epesistas que quisieron animarnos y despedirnos de una mejor manera. Salida: a las 3:00 pm y llegada a la universidad a las 8:00 pm....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4.2 Carta del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Registro de Personal No. 20000128.

Se conoció la carta de fecha 3 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Registro de Personal No. 20000128, la que literalmente dice: ..."Se conoce carta de fecha 3 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección, por el señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, Registro de Personal No. 20000128, la que literalmente dice: ..."Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Yo, Jorge Enrique Álvarez Lemus, con Registro de Personal No. 20000128, inicio mi relación laboral en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el primero de febrero del año dos mil, como Auxiliar de servicios II, luego se presentan las oportunidades: Auxiliar de Medios Audiovisuales del 01/03/2001 al 31/05/2001 en sustitución de Carlos Córdova. Mensajero II (externo) del 01/06/2001 al 31/03/2002 en sustitución de Justo Vielman. Auxiliar de Medios Audiovisuales del 01/04/2002 al 30/09/2002 en sustitución de Carlos Córdova. Mensajero II (externo) del 01/10/2002 al 31/12/2002 en sustitución de Justo Vielman. Mensajero II (externo) del 01/01/2003 a INDEFINIDO. Auxiliar de Tesorería I (Ingresos Caja) del 12/03/2007 al 30/04/2007 en sustitución de Norma Lyli Castillo Cifuentes. Auxiliar de Tesorería II (Nóminas, Sueldos, Nombramientos) del 01/05/2007 al 31/10/2007 en sustitución de Lourdes Aida Barrera de Cáceres. Partida 4.1.10.1.01.011 Plaza 5 Auxiliar de Tesorería II (Fuera de Clasificación) (Nominas, Sueldos Nombramientos) del 01/11/2007 al 31/12/2019, Partida 4.1.10.1.01.022 Plaza 5. Se aclara que la disponibilidad de esta Partida y Plaza se toma de la Partida 4.1.10.1.01.011 Plaza 5 a través de transferencia. Por lo que en el desempeño de las funciones de Nóminas, Sueldos, Nombramientos y otros no he tenido ninguna falta durante DOCE AÑOS, por lo que se ha adquirido derecho, para seguir cubriendo la plaza en mención. Por lo antes descrito SOLICITO su apoyo que se eleve a donde corresponda, que la plaza 5 de Auxiliar de Tesorería II Partida 4.1.10.1.01.011 que se encuentra VACANTE la cual vengo cubriendo desde el uno de mayo del año dos mil siete (DOCE AÑOS DE EXPERIENCIA) sea nombrado de forma definitiva por tener derecho adquirido, ya que cuento

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

con veinte cursos aprobados en la Escuela de Profesores de Enseñanza Media en Económico Contable y siete cursos aprobados de Física Matemática en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y también estoy terminando los estudios de Perito Contados en el Colegio Evangélico Mixto Innovador (CEMI) en este año dos mil diecinueve, Esperando su respuesta favorable. Adjunto copia de Nombramientos/Contratos de lo arriba mencionado. Agradeciendo toda su colaboración y apoyo, suscribo la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.2.1 Recibir la carta del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Registro de Personal No. 20000128, para su trámite.

12.4.2.2 Encomendar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que realice las consultas que este caso requiere, y de esa forma al informar lo indagado al Órgano de Dirección, se cuente con mayores elementos para mejor fallar.

12.5 Extra-Facultativos.

12.5.1 Carta de la Sra. Maritza García Estrada de la Guardia, propietaria de la Cafetería Smoothies.

Se conoció la carta de fecha 24 de octubre de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Sra. Maritza García Estrada de La Guardia, propietaria de la Cafetería Smoothies, la que literalmente dice: ..."Adjunto a la presente fotocopia de la CONSTANCIA, con Ref.Ext-Tall-LAB 93-2019. Extendida por la Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, hacia mi persona, Expendio de Alimentos No. 17. Con fecha 17 de octubre de 2019. Agradeciéndoles la atención a la presente, deseándoles éxitos en sus labores y abundantes bendiciones". Luego se tuvo a la vista el documento indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.5.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada.

DÉCIMO TERCERO: Otros asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva hace constar lo siguiente:

14.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero y el Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV de este Órgano de Dirección, estuvieron ausentes con excusa.

14.2 Se suspende la presente sesión, siendo las catorce horas con siete minutos (14:07), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020